

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

CIRCULAR No. 4 (Febrero 15 de 2018)

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, SUBDIRECTIVAS, COMITES SECCIONALES, ZONALES Y VEEDORES DE LA SALUD.

ASUNTO: ACCIONES RELACIONADAS CON SALUD Y PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEL TOLIMA E IBAGUE.

El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL informa al Magisterio del Tolima e Ibagué las gestiones y acciones realizadas y por hacer con relación al tema de la salud, prestaciones sociales.

1. En el marco de los acuerdos entre SUTET-SIMATOL con Gobierno Departamental y Municipal se incluyeron estos temas logrando los siguientes acuerdos y compromisos:

EN EL TOLIMA

▪ ACUERDO No.84

Se realizara veeduría y acompañamiento con la Secretaria de Salud para que mejore el servicio dentro de las competencias

▪ 5.3. PROPUESTA.

Intervención mensual de las Secretarías de Educación y salud en el seguimiento y veeduría en el cumplimiento del pliego de condiciones.

▪ ACUERDO No.86.

Se hará acompañamiento permanente.

EN IBAGUÉ:

- la Secretaría de Educación Municipal se compromete a darle cumplimiento a la Directiva Ministerial 18 de 2013 o la que haga sus veces, en relación con los Comités Regionales (Decreto 2831 de 2005).
 - Igualmente, la secretaria de educación remitirá al Ministerio de Educación Nacional y al FOMAG previo informe o queja completa presentado por las Organizaciones Sindicales en torno a la problemática en la ciudad de Ibagué.
 - Sumado a lo anterior, se compromete a solicitar a la secretaria de Salud para que en el marco de sus competencias determine que acción desarrollar para mitigar dicha situación, reiterando que es el marco de sus competencias.
 - Y por último, la secretaria de Educación municipal se compromete a asistir a las reuniones convocadas por las Organizaciones sindicales, a través de la Secretaria de Educación o su representante.
2. SUTET-SIMATOL de manera permanente ha requerido en las instancias departamentales, municipales al contratista y a la FIDUPREVISORA sobre la obligación de garantizar el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones de los contratos que adjudican la prestación de los servicios médicos asistenciales.
 3. En el Comunicado al Magisterio y Comunidad Educativa Tolimense oficial del Comité Ejecutivo en días anteriores expresamos lo siguiente:

Exigir también al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal dar cumplimiento a los Acuerdos suscritos en salud con FECODE y SUTET-SIMATOL, a la FIDUPREVISORA como patrimonio administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la nación



SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

- FNPSM para que haga cumplir a cabalidad el régimen contractual de los nuevos servicios, a su vez instale una oficina de la entidad en Ibagué que permita reclamaciones directas en salud y prestaciones sociales ya que existe un represamiento en el trámite cancelación de las mismas.
4. La constancia e insistencia tanto de la Federación Colombiana de los Trabajadores de la Educación FECODE, de los Sindicatos Filiales entre ellos SUTET-SIMATOL, las Veedurías de Salud, ante la FIDUPREVISORA y el Ministerio de Educación Nacional en diferentes eventos como Juntas Nacionales y Movilizaciones del Magisterio hicieron posible la descentralización de la entidad en distintas regiones del país. Por tal razón informamos a los Maestros y sus Familias que en la ciudad de Ibagué ya existe la oficina regional de la FIDUPREVISORA en el edificio FONTAINEBLEAU Cra. 5 #37 Ibagué- Tolima oficina 110 donde existe un funcionario que recibe las reclamaciones directas sobre problemas de prestaciones de servicio de salud con ToliHuila y prestaciones de cesantías y pensiones que tienen como finalidad no solo la solución sino evitar costos y desplazamientos a la ciudad de Bogotá.
 5. El próximo 21 de Febrero convocamos a todos los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos al Gran PARO NACIONAL 24 HORAS del Magisterio Colombiano por una salud digna y a exigirle a la Unión Temporal ToliHuila el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones y nuevo contrato que firmaron con la FIDUPREVISORA como patrimonio autónomo.
 6. Se convocará a Veedores de la Salud elegidos democráticamente en cada municipio el próximo 5 de Marzo a capacitación con la FIDUPREVISORA sobre términos de la nueva contratación.
 7. Radicaremos el Pliego de Peticiones 2018 donde insistiremos en el cumplimiento de los acuerdos finales 2017 con el Gobierno Municipal.

Fraternalmente.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

EDGAR ROMERO MACIAS
PRESIDENTE

URIEL ARANGO ZABALA
SECRETARIO GENERAL

